

Señor
JOSE LUIS SALAZAR LEMUS
Director de Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-144125-00021-0001

Fecha: 2013-12-17 14:35:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 30 LICENCIAUSO
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 5

Ref: Expediente No. 10-144125
ACTUACIONES

CORRECCIÓN DESANOTACIÓN LICENCIA DE USO

HUGO MARIO AMAYA HOYOS, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. 80.415.556 de Usaquén, abogado titulado y en ejercicio, por medio del presente escrito, y obrando como apoderado de **EDIMCO LTDA** hoy **EDIMCO S.A.S.**, por medio del presente escrito solicito se sirva corregir la desanotación de **EDIMCO LTDA** hoy **EDIMCO S.A.S.**, como licenciataria de la patente de modelo de utilidad "MUESTRA PARA PRUEBA DE FRAGANCIAS Y COSMÉTICOS", clasificación IPC: A 61 K 8/00, contrato de licencia de uso debidamente anotado el 24 de septiembre de 2012 y mediante el cual en la cláusula cuarta del contrato se concede a favor de la licenciataria: *"... implica la exclusividad en el uso de la patente modelo de utilidad, sin embargo no constituye derecho alguno sobre la titularidad de la misma."*

Me permito recordar que la Resolución No. 45492 de julio 31 de 2013, resolvió declarar el desistimiento y archivo de la solicitud de desanotación de la inscripción de afectación en el registro de propiedad industrial, de la licencia de uso otorgada por la señora Maria Enilde Gutierrez Lemus a favor de Edimco Ltda.

En consecuencia, solicito se sirva ordenar a quién corresponda, ordenar la inscripción dentro de las afectaciones del expediente de la referencia, al licenciataria **EDIMCO LTDA** hoy **EDIMCO S.A.S.**

ABOGADOS CONSULTORES AMAYA ASOCIADOS

Teléfono: +57 1 479 5352 • Fax: +57 1 479 5352 Carrera 11 # 75 - 71, oficina 206
Teléfono Móvil: +57 300 568 0400 Edificio Moderno, El Nogal - Bogotá D.C. Colombia

<http://www.amayaasociados.com>

Para que se sirva tener en cuenta ésta solicitud adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. Poder que me faculta para actuar dentro de éste asunto.
2. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad **EDIMCO LTDA** hoy **EDIMCO S.A.S.**

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho y en mis oficinas de abogado, ubicadas en la Carrera 11 # 75 – 71, AP 206, Edificio Moderno, El Nogal, Bogotá D.C., COLOMBIA; teléfono – fax: (57 1) 479 5352.

Atentamente,


HUGO MARIO AMAYA HOYOS
C.C. 80.415.556 de Usaquén
T.P.81270 Consejo Superior de la Judicatura

ABOGADOS CONSULTORES AMAYA ASOCIADOS

Teléfono: +57 1 479 5352 • Fax: +57 1 479 5352 Carrera 11 # 75 - 71, oficina 206
Teléfono Móvil: +57 300 568 0400 Edificio Moderno, El Nogal - Bogotá D.C. Colombia

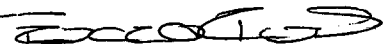
<http://www.amayaasociados.com>

Señor
JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
 Director de Nuevas Creaciones
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 E. S. D.

FEDERICO RUBIO SOTO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. 79.457.033 de Bogotá, obrando como representante legal de la sociedad **EDIMCO LTDA**, hoy **EDIMCO S.A.S.**, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con NIT 830.134.313-7, por medio del presente confiero poder como abogado al Señor **HUGO MARIO AMAYA HOYOS**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. 80.415.556 de Usaquén, abogado titulado y en ejercicio, distinguido con la T.P. 81270 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre, solicite corrección dentro de los reportes de afectaciones de nuevas creaciones dentro del expediente No. 10-144125 y se indique como licenciatario de la patente de modelo de utilidad de **MUESTRA PARA PRUEBA DE FRAGANCIAS Y COSMÉTICOS** a la sociedad **EDIMCO LTDA**, hoy **EDIMCO S.A.S.**

Nuestro apoderado queda facultado para notificarse, recibir, transigir, conciliar, sustituir, revocar las sustituciones, renunciar, interponer recursos, nulidades, y en general tendrá todas las atribuciones necesarias para el objeto de este poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C., hoy Diciembre 16 de 2013.



FEDERICO RUBIO SOTO
 C. C. 79.457.033 de Bogotá .
 Representante Legal EDIMCO LTDA hoy EDIMCO S.A.S.

Acepto,


HUGO MARIO AMAYA HOYOS

C.C. 80.415.556 de Usaquén
 T.P. 81270 Consejo Superior de la Judicatura

NOTARIA 76 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

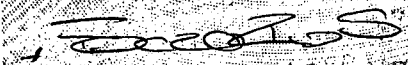
Ante la Notaría 76 del Circuito de Bogotá, D.C.

se presentó: Federico Rubio Soto

Quien exhibió la C.C. No. 79.457.033

de Bo y T.P. No. 81270

y declaró que el contenido del presente documento es cierto y la firma que aquí aparece es la suya.



Bogotá, D.C.

116 DIC 2013

Autorizó el reconocimiento





* 1 3 7 4 3 4 1 3 8 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

16 DE DICIEMBRE DE 2013 HORA 15:08:01

R040282244

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EDIMCO S.A.S.

N.I.T. : 830134313-7 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01336999 DEL 30 DE ENERO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$30,428,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 77 A NO 65 A - 47 PSO 2

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : feruso@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 77 A N° 65 A - 47 AP 200 2 PISO

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : edimco@cable.net.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000621 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE ENERO DE 2004, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00917626 DEL LIBRO XIX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EDIMCO LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02-13 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01765758 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: EDIMCO LTDA POR EL DE: EDIMCO S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02-13 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 14 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01765758 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: EDIMCO S.A.S.

CERTIFICA:

150 900-

REFORMAS

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN
---------------	-------	--------

FECHA

NO. INSC.

02-13 2013/08/14 JUNTA DE SOCIOS 2013/09/17 01765758

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

FBI - LOS ANGELES

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ LAS ARTES GRÁFICAS Y PUBLICIDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO: A) COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y REPRESENTAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS. B) COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, TOMAR EN ARRIENDO, DAR EN ARRIENDO, TOMAR EN COMODATO O DAR EN COMODATO, PIGNORAR O HIPOTECAR, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, NACIONALES O EXTRANJEROS. C) PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS. D) REGISTRAR, ADQUIRIR O EXPLOTAR COMO CONCESIONARIA Y A CUALQUIER OTRO TÍTULO, INVENCIÓNES INDUSTRIALES O MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES Y CUALQUIER OTRO BIEN RELACIONADO CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. E) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ARBITRADORES O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, A LOS ACCIONISTAS O SUS ADMINISTRADORES. F) CEDER O ENDOSAR LAS PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD EN OTRAS EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS. G) INTERVENIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y DE CRÉDITO, NACIONALES O EXTRANJERAS. H) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, COMPAÑÍAS ASEGURADORES Y ALMACENES DE DEPÓSITO TODA CLASE DE OPERACIONES. I) CONTRATAR CON TERCEROS INVESTIGACIONES Y TODA CLASE DE ESTUDIOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS. J) CELEBRAR CONTRATOS DE COMISIÓN, YA SEA COMO COMITENTE O COMO COMISIONISTA. K) EN GENERAL CELEBRAR, EJECUTAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, CIVILES Y COMERCIALES COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE. L) EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$15,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 150.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$15,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 150.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$5,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 02-13 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01765758 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
GERENTE
RUBIO SOTO FEDERICO

IDENTIFICACION
C.C. 000000079457033



01

* 1 3 7 4 3 4 1 3 9 *

5



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

16 DE DICIEMBRE DE 2013

HORA 15:08:01

R040282244

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

SUPLENTE DEL GERENTE

CARVAJAL DE LEON FABIOLA EDITH

C.C. 000000051985624

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA: SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 9) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO PRIMERO. LA GERENTE QUEDA FACULTADA PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

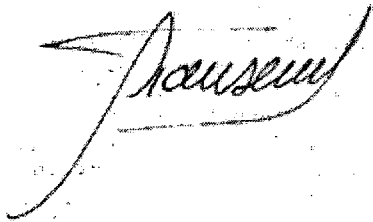
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE

~~75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.~~

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Jaime", is written over a faint, horizontal line.